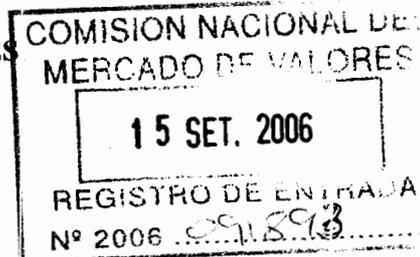




ASSET MANAGEMENT

HECHO RELEVANTE DEL ACUERDO DE CANJE DE FUSIÓN
(SGAM EURO CONVERGENCE, FI y EURO CONVERGENCE INSTITUCIONALES, FI)

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 15
Madrid



Madrid, a 13 de septiembre de 2006

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, por la presente, SOGECAPITAL, S.A.U, S.G.I.I.C. Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión SGAM EURO CONVERGENCE, FI y EURO CONVERGENCE INSTITUCIONALES, FI comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como HECHO RELEVANTE lo siguiente:

- 
- I.- Que, con fecha 13 de septiembre de 2006, SOGECAPITAL, S.A.U, S.G.I.I.C. y SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA, Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente, ejecutaron la fusión por absorción de EURO CONVERGENCE INSTITUCIONALES, FI (Fondo Absorbido) por SGAM EURO CONVERGENCE, FI (Fondo Absorbente) y aprobaron, a través de sus respectivos apoderados, los estados financieros del fondo resultante de la fusión.
 - II. - Que en esa misma fecha SOGECAPITAL, S.A.U, S.G.I.I.C. y SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA aprobaron la respectiva ecuación de canje resultado del cociente entre el valor liquidativo del Fondo Absorbido y el valor liquidativo del Fondo Absorbente al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión, es decir, a 12 de septiembre de 2006, siendo la citada ecuación de canje la siguiente:

Entidad Depositaria:

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
Sucursal en España

Entidad Gestora:

Sogecapital SGIIC, S.A.
Sociedad Unipersonal

Torre Picasso - Pza. de Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid (España)
Tel. +34 915 893 804
Fax +34 915 893 806
R.M. Madrid, hoja 46083, folio 207,
tomo 2656, gral. Secc. 3ª, Inscryp. 19ª
C.I.F. A-78436490



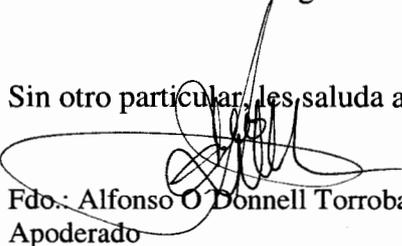
ASSET MANAGEMENT

Valor Liquidativo de EURO CONVERGENCE INSTITUCIONALES, FI / Valor Liquidativo SGAM EURO CONVERGENCE, FI = 2.273,9505367530 / 309,3386140536 = 7,3510077095

De tal forma, por cada participación de EURO CONVERGENCE INSTITUCIONALES, FI, cada partícipe recibirá 7,3510077095 participaciones del Fondo SGAM EURO CONVERGENCE, FI.

- III.- Que como consecuencia de esta fusión, SGAM EURO CONVERGENCE, FI ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de EURO CONVERGENCE INSTITUCIONALES, FI, quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de los fondos, sin reserva, excepción, ni limitación, conforme a la Ley.
- IV.- Que, como consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación EURO CONVERGENCE INSTITUCIONALES, FI, que desaparece del tráfico jurídico, siendo el Fondo Absorbente (cuya nueva denominación es MUTUAFONDO EUROCONVERGENCIA, FI), el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo de aquéllos.
- V.- Que se ha remitido copia del correspondiente contrato privado de fusión a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión se inscriba en los registros administrativos correspondientes.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


Fdo.: Alfonso O'Donnell Torroba
Apoderado
SOGECAPITAL, S.A.U, S.G.I.I.C.

Entidad Depositaria:

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
Sucursal en España

Entidad Gestora:

Sogecapital SGIIC, S.A.
Sociedad Unipersonal

Torre Picasso - Pza. de Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid (España)
Tel. +34 915 893 804
Fax +34 915 893 806
R.M. Madrid, hoja 46083, folio 207,
tomo 2656, gral. Secc. 3ª, Inscrip. 19ª
C.I.F. A-78436490